

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EVALUACIÓN FNT-021-2014

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS “ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN, INTERVENCIÓN Y READECUACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE SALAMINA Y EL HOTEL SANGUITAMA DE SALAMINA CALDAS”.

Bogotá D.C., Marzo 6 de 2014

CONSORCIO RESTAURACIÓN SALAMINA

OBSERVACIÓN 1. *Señala que en su oferta están las certificaciones de Arq. Edgardo Bassi quien fue propuesto como director, en las certificaciones aportadas como experiencia general consta que el director general fue el arquitecto Edgardo Bassi Burgos, le solicitamos al Fontur corregir lo consignado en el informe de evaluación técnica, toda vez que se confunde al profesional ofertado por nosotros, con el ofertado por el Consorcio Sanguitama 2014.*

RESPUESTA 1. Una vez revisada la evaluación técnica, se ratifica que el profesional propuesto como Director de Interventoría no cumple la experiencia mínima solicitada, no obstante se aclara que las certificaciones que validan la experiencia del profesional fueron suscritas por Invias, Akila, Min Cultura y la Iglesia Presbiteriana de Bogotá, el comité técnico evaluador no amerita corregir el informe de evaluación técnica debido a que no cambia el resultado final.

OBSERVACIÓN 2. *Allega el Formato de Autorización Consulta Centrales de Riesgos de igual manera les comentamos que el No. FTJA11, se entregó en la fecha por ustedes propuesta como límite, de igual manera el formato se encuentra en la oferta entregada en las páginas Nos. 5- 6.*

RESPUESTA 2. Fontur, revisa los documentos y ajusta la evaluación jurídica. No obstante se mantienen la evaluación teniendo en cuenta que el propone no cumple la garantía de seriedad es expedida por Seguros del Estado, la cual no tiene calificación de riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el numera 4.1.8 de los términos de la invitación.

Comité Evaluador - FONTUR